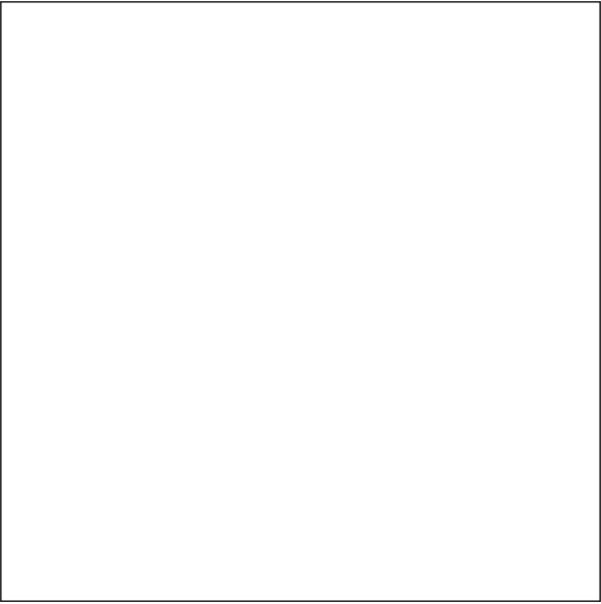
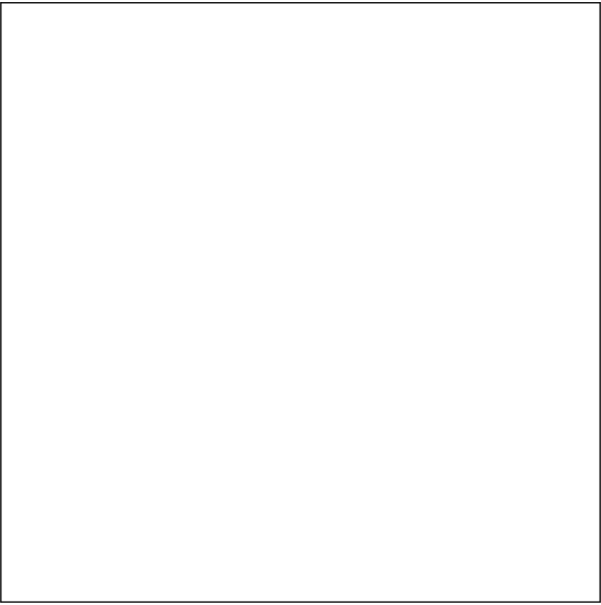
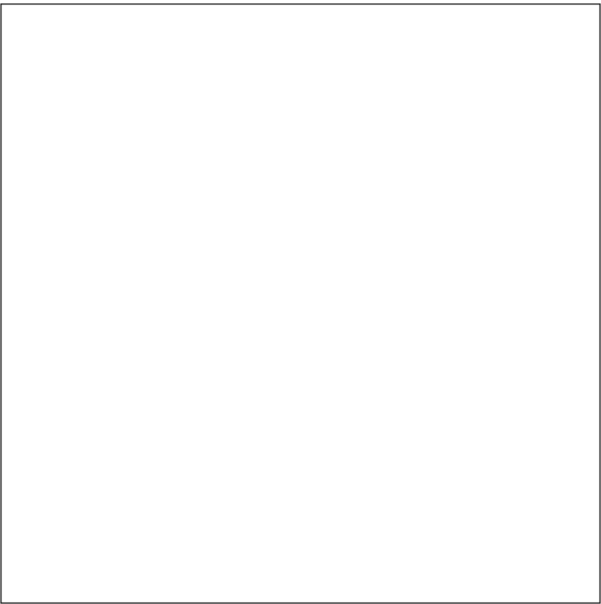




Universidad

PERMITE REALIZAR LA BÚSQUEDA DE DOCUMENTOS SEGÚN LA RELEVANCIA DE LOS MISMOS

El Parlamento incorpora un sistema de búsqueda de documentos a través de inteligencia artificial desarrollado por la UGR

lunes, 18/05/2009 16:35

EFE

Imprimir

Enviar

Un nuevo sistema de búsqueda de documentos a través de inteligencia artificial permitirá recuperar en una misma operación y de forma temática documentos escritos y audiovisuales por relevancia según un prototipo desarrollado por la Universidad de Granada e incorporado por el Parlamento de Andalucía.

La ventaja de esta aplicación respecto a la página web parlamentaria actual es que permite realizar la búsqueda de documentos según la relevancia de los mismos, de forma que estos aparecen organizados según los criterios de búsqueda establecidos por el usuario.

Además, el nuevo sistema ofrece los documentos en dos formatos (PDF y XML) y ejecuta búsquedas aproximadas, no sólo de palabras exactas, lo que facilita el acceso a la información a usuarios que no dispongan de una formación específica en documentación, según ha explicado el Parlamento de Andalucía en un comunicado.

Hasta el momento, el prototipo desarrollado por la Universidad de Granada permite relacionar los archivos textuales con los audiovisuales del primer año de la presente legislatura aunque está previsto ampliar la aplicación mediante un sistema de alimentación automática de datos que permita realizar búsquedas de documentos de otras legislaturas.

Este nuevo sistema, desarrollado por el Departamento de Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial de la Universidad de Granada en colaboración con el Parlamento de Andalucía, se enmarca en los proyectos SEDA I -iniciado en 2006- y SEDA II.

Enviar esta noticia a ...     

Imprimir

Enviar

Valore este artículo

★★★★★ / 1 votos | 

AGREGUE SU COMENTARIO

Su Nombre:

Su Correo Electrónico:

Comentario:

Granada Digital no se hace responsable de los comentarios expresados por los lectores y se reserva el derecho de recortar, modificar e incluso eliminar todas aquellas aportaciones que no mantengan las formas adecuadas de educación y respeto. De la misma forma, se compromete a procurar la correcta utilización de estos mecanismos, con el máximo respeto a la dignidad de las personas y a la libertad de expresión amparada por la Constitución española.